

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

---

Aguascalientes, Ags; a jueves 07 de noviembre de 2019

No.244

## **CON LA CREACIÓN DEL INAGUA, HABRÁ MÁS RECURSOS PARA INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA ENTIDAD**

- *Para ello, diputados aprobaron reformas y adiciones a la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, lo que permitirá al Ejecutivo gestionar partidas presupuestales para proyectos hídricos.*
- *Legisladores reconocieron la lactancia materna como un derecho, el cual debe promoverse con el acondicionamiento adecuado para esta práctica en edificios públicos y privados.*
- *Impulsaron una modificación que favorece la inclusión de personas con discapacidad en el sector productivo público y privado.*
- *El próximo jueves 14 de noviembre, comparecerá ante el Pleno, el Secretario estatal de Finanzas, Jaime González de León, para que amplíe los alcances del Paquete Económico 2020.*

El Pleno de la LXIV Legislatura aprobó por mayoría el dictamen acumulado que emitió la Comisión de Recursos Hidráulicos, con el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, para dar paso a la creación del Instituto estatal del Agua de Aguascalientes (INAGUA).

Con la instauración de este organismo, el Ejecutivo Estatal tendrá la facultad jurídica para gestionar y atraer recursos de la Federación, que le permitan poner en marcha diversos proyectos de infraestructura hidráulica encaminados a mejorar el aprovechamiento, recolección y utilización del vital líquido.

De igual manera, las reformas dan paso a la conformación del Consejo Estatal para la Atención de la Problemática del Agua, como un órgano auxiliar y de consulta de la Secretaría de Medio Ambiente en la materia del Agua, con el propósito de incentivar la participación de la población en el desarrollo de programas y proyectos que inciden con la administración del agua, además de que funja como un vigilante en la materia del agua.

Al respecto, la diputada Patricia García García, dejó en claro que la estructura orgánica del INAGUA, dependerá directamente de la obtención de recursos federales, sin que se distraigan dineros del Estado para este fin. Por ello, llamó a sus compañeros a votar a favor de este dictamen ya que se estima que de

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

continuar con la problemática actual en el año 2030 la situación del abastecimiento del agua será crítica, debido a que Aguascalientes se ubica en una de las regiones del país con mayor escasez de este elemento hídrico.

Por su parte, el legislador José Manuel González Mota, celebró que esta reforma fortalecerá la cultura de la preservación del agua, al reconocer que los retos son muchos frente a la problemática de la escasez del elemento hídrico y por ello, calificó de acertada la decisión de conformar un instituto que atienda de manera exclusiva este asunto público que amerita soluciones a mediano y largo plazo.

A su vez, la diputada Karina Banda Iglesias, consideró que este organismo cuenta con la especialización para el diseño de políticas públicas y acciones que propicien la reutilización del agua y la preservación sustentable del vital líquido.

En otro punto del orden del día, el Pleno avaló por unanimidad el dictamen que formuló la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, mediante el cual resuelven la iniciativa de reforma diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, propuesta el diputado Jorge Saucedo Gaytán -integrante del Grupo Parlamentario Mixto del PAN-PRD-, encaminada a reconocer la lactancia materna como un derecho, el cual debe promoverse con el acondicionamiento de más espacios para esta práctica, en edificios públicos y privados.

En la exposición de motivos de esta reforma, el promotor estableció que esta actividad es la forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables. Entre los argumentos para consolidar esta práctica, la UNESCO afirma que alimentar a un bebé con leche materna, se logra la prevención diversas enfermedades como diarrea y neumonía, padecimientos que ocasiona millones de decesos de niños, principalmente en los países subdesarrollados.

De esta manera, las modificaciones en la normatividad de salud, establecen que la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes será la encargada de difundir, sensibilizar y concientizar a las familias y la sociedad, respecto a los beneficios de la lactancia materna, de manera exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y complementaria hasta el segundo año de vida del menor.

Momentos antes de la votación de este dictamen, el diputado del Partido Verde, Sergio Augusto López Ramírez, expresó que contar con lactarios en los centros de trabajo es una recomendación de la OMS, por lo que toda empresa o institución que cuenta con más de una docena de trabajadoras debe de contar con uno. Dejó en claro que el lactario no genera una gran inversión, solamente es contar con un lugar cómodo y privado; empero, aclaró que el no contar con uno se tiene por

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

consecuencia baja productividad, por lo que se pronunció a favor de que instituciones como el Congreso del Estado cuente con uno.

A su vez, el legislador del PRD, Jorge Saucedo Gaytán agregó que la lactancia materna es la forma de llegar de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para su desarrollo, dijo que la Organización Mundial de la Salud recomienda la lactancia exclusiva durante los primeros seis meses de vida; el legislador enfatizó que el tener un lactario en los centros de trabajo genera mayor productividad, disminuye gastos de salud, el ausentismo laboral y permite conservar al personal con mayor potencia. Saucedo Gaytán dijo lo beneficios de lactancia materna ayuda al menor a prevenir obesidad, facilita vínculo con la madre, disminuye riesgo de muerte súbita y en la madre baja el riesgo de sufrir diabetes, alivia el dolor en la cesaría, entre otros.

En su oportunidad, la diputada del PAN, Patricia García García, reconoció la iniciativa del diputado Saucedo Gaytán ya que como hombre propone la iniciativa que las mujeres vienen pidiendo desde hace mucho tiempo, además resaltó que Aguascalientes es de los estados más bajos en materia de lactancia, ya que de acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica en 2014, Aguascalientes tiene una estadística de 6.9 meses de duración promedio de amamantar a los bebés, mientras que Oaxaca suma 12 meses.

Por su parte, la diputada del PES, Aída Karina Banda Iglesias mencionó que el tener un lugar preparado en un centro laboral para esta acción, la mujer tendrá más confianza en realizar esta tarea de amor y conciencia ya que cuando se da leche materna al bebé baja la mortandad de la muerte de cuna, incluso; además lamentó el deshonesto lugar que tiene Aguascalientes de la tasa más baja de este tipo de nutrición materno infantil.

De igual manera, las y los diputados aprobaron por mayoría el Acuerdo Legislativo que formuló la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), a través del cual se establece que en la sesión plenaria del jueves 14 de noviembre, a las 10:30 horas, comparecerá el Secretario Estatal de Finanzas, Jaime González de León, con el propósito de que amplíe información con respecto a los alcances y objetivos del proyecto de Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Por otro lado, fue avalada por mayoría el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se resuelve la iniciativa de adiciones a la Ley de Integración Social y Productiva de Personas con Discapacidad para el Estado de Aguascalientes, presentada por el diputado Dennys Gómez Gómez, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto del PAN-PRD.

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

---

Con la reforma se pretende reforzar la ley, con el propósito de que las personas con discapacidad sean incluidas en el sector productivo público y privado, y así propiciar su desarrollo personal.

En seguida, las y los diputados aprobaron por mayoría el dictamen que formuló la Comisión de Justicia, a través del cual resuelven la iniciativa de adición al artículo 131 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, propuesta por el diputado José Manuel González Mota, coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.

La modificación establece un aumento en la pena de prisión, hasta por una tercera parte más, cuando se trate del delito por incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, en aquellos casos que el acreedor alimentario sea una persona con discapacidad, la sanción ascenderá entre los 8 meses hasta los 4 años de cárcel.

Por otro lado, fue avalado por mayoría el Punto de Acuerdo que propuso la diputada Natzielly Rodríguez Calzada, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, con el que se exhorta a la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado (Ccapama), a que supervise y de seguimiento a las obras que realiza la Concesionaria del servicio Veolia, en materia de infraestructura hidráulica.

Acto seguido, por petición del diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, fue retirado del orden del día y enviado al archivo definitivo, el Punto de Acuerdo que proponía fortalecer la actividades del Campo Experimental en el Manejo de Recursos Vegetales y Transferencia de Tecnología, que opera la UAA, en beneficio de las actividades de producción y comercialización de la guayaba en el municipio de Calvillo.

En otro punto del orden del día, el Pleno declaró válido el documento que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobadas en la segunda sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario, del segundo año de ejercicio constitucional, el 26 de septiembre de 2019, con el que se conforma el Órgano Colegiado Estratégico del Sistema Estatal de Asistencia Social, el cual emitirá opiniones y recomendaciones para la prestación de servicios de asistencia social.